

Programa de mejora de la raza equina Caballo de Deporte Español

30-03-2012

Normativas

Objeto:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa Nacional de Conservación, Mejora y Fomento de las Razas Ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, que aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina «Caballo de Deporte Español».

Concepto:

Dicha Resolución figura en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente,

en la siguiente dirección:

<http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp> [1]

Base legal:

Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 7 de marzo de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico y el programa de mejora de la raza equina Caballo de Deporte Español.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2012-09-03-26843.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://aplicaciones.magrama.es/arca-webapp>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2012-09-03-26843.pdf>